

Indicadores de desempeño año 2027

LEY DE PRESUPUESTOS 2026

La información contenida en el actual reporte contempla los indicadores de desempeño planteados por los servicios públicos, con el carácter de primera versión.

Ministerio	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES	Partida	19
Servicio	JUNTA DE AERONAUTICA CIVIL	Capítulo	03

MATRIZ DE INDICADORES

Objetivo Estratégico al que se Vincula	Variable de Medición Asociada al Objetivo Estratégico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2025	Estimado 2026	Estimado 2027	Notas
Objetivo 1. Aumentar las oportunidades de conectividad para el transporte de personas y mercancías por vía aérea entre nuestro país y el resto del mundo, a través de la negociación de acuerdos de transporte aéreo y la adopción de mejores prácticas y recomendaciones internacionales.	—	Eficacia/ Producto* 1. Porcentaje de propuestas de negociaciones de acuerdos de transporte aéreo negociadas.	(N° de acuerdos bilaterales o multilaterales negociados por la JAC en el año t/N° total de procesos de negociación de acuerdos iniciados o gestionados por la JAC en el año t)*100	NM	100.00 %	100.00 %	1
Objetivo 2. Aumentar la calidad de servicio del transporte aéreo a través de la facilitación y coordinación con servicios públicos y entes privados, entregando información al pasajero respecto al desempeño de la industria aerocomercial.	—	Eficacia/ Producto* 2. Cobertura temporal de la entrega de información de calidad de servicio al pasajero.	(N° de trimestres del año que cuentan con un informe de calidad de servicio publicado/Total de trimestres en el año)*100	NM	100.00 %	100.00 %	2
Objetivo 3. Controlar que los seguros de los operadores de la aviación comercial, cumplan con los requisitos de su cobertura establecidos, en beneficio de los usuarios de este modo de transporte.	—	Eficacia/ Producto* 3. Porcentaje de pólizas de seguros de aviación comercial controladas y con pronunciamiento.	(N° de solicitudes de aprobación de seguros resueltas (con aprobación o rechazo) en el año t/N° total de solicitudes de revisión de seguros ingresadas a la JAC en el año t)*100	NM	100.00 %	100.00 %	3
Objetivo 4. Dar acceso a las estadísticas oficiales de la industria aerocomercial en Chile, para su utilización por parte de personas e instituciones públicas y/o privadas.	—	Eficacia/ Producto* 4. Cobertura de publicación mensual del informe de tráfico aéreo comercial de estadísticas de la industria aerocomercial.	(N° de meses del año con informe de tráfico aéreo comercial publicados/Total de meses en el año)*100	NM	100.00 %	100.00 %	4
Objetivo 3. Controlar que los seguros de los operadores de la aviación comercial, cumplan con los requisitos de su cobertura establecidos, en beneficio de los usuarios de este modo de transporte.	—	Eficiencia/ Producto* 5. Costo unitario en la aprobación de seguros de aviación comercial.	Gasto presupuestario total asignado al proceso de aprobación de seguros en el año t (en miles de \$)/Número total de aprobaciones de seguros emitidas en el año t	NM	124.00 M\$	121.00 M\$	5
Objetivo 4. Dar acceso a las estadísticas oficiales de la industria aerocomercial en Chile, para su utilización por parte de personas e instituciones públicas y/o privadas.	—	Eficiencia/ Producto* 6. Costo unitario en la generación de productos estadísticos.	Gasto presupuestario total asignado a la generación de estadísticas en el año t (en miles de \$)/Número de informes estadísticos y bases de datos publicadas en el año t	NM	18798.00 M\$	19368.00 M\$	6

Indicadores de desempeño 2027

Continuación

MATRIZ DE INDICADORES · CONTINUACIÓN

* Indicador nuevo a partir de 2027

Indicadores de desempeño 2027

Continuación

NOTAS METODOLÓGICAS

1	Las propuestas de acuerdos aerocomerciales pueden consistir en aumentar las frecuencias acordadas, sumar nuevos derechos a los existentes, modificar el tipo de instrumento para obtener mayor certeza jurídica, modificar otras condiciones o generar un nuevo acuerdo. Se entenderá como acuerdo negociado, aquel en el que se reciba respuesta a la propuesta enviada independiente del resultado de la negociación.
2	En el año se publicarán 4 informes trimestrales correspondientes a: octubre - diciembre (año anterior), enero - marzo, abril - junio y julio - septiembre. Estos informes son publicados en la página web del servicio. La elaboración y publicación de los informes se encuentra sujeta a contar con los sistemas de obtención, procesamiento y publicación de las estadísticas, conectividad y reclamos del transporte aéreo disponibles para la realización de estas actividades.
3	El procedimiento y la medición comienzan con el ingreso de la solicitud por parte de la empresa aérea o de la compañía de seguros respectiva y su recepción en la Oficina de Partes de la JAC. Los antecedentes aportados son revisados y, en caso de encontrarse incompletos o si los montos son insuficientes, se requiere al solicitante incorporar la información faltante. El procedimiento y la medición culminan cuando el Secretario General no tiene observaciones y procede a firmar la resolución, la cual pasa a numeración, registro y despacho por la Oficina de Partes, quien finalmente envía copia de la resolución a la DGAC y al interesado. La fecha de ingreso de la solicitud corresponderá a la fecha del timbre de recepción (físico o digital) de la Oficina de Partes. Para efectos del cálculo anual del indicador, el denominador (universo) considerará todas las solicitudes ingresadas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año t. En el caso del numerador, se considerarán como gestionadas exitosamente aquellas solicitudes correspondientes al año t que logren ser resueltas (aprobadas o rechazadas) hasta el quinto día hábil del mes de enero del año t+1. Esta holgura temporal busca resguardar el plazo razonable de tramitación para aquellas solicitudes que ingresan durante los últimos días del año calendario.
4	La información estadística a publicar mensualmente corresponde a una base de datos que contiene información sobre transporte de pasajeros y carga, en vuelos domésticos e internacionales, de las operaciones aerocomerciales regulares realizadas en los aeropuertos chilenos. Para la elaboración de la información, se utilizan las estadísticas de tráfico de pasajeros recopiladas a través del Sistema COPAE (cobro de tasas de los pasajeros embarcados), de la Dirección General de Aeronáutica Civil y estadística de pasajeros directa de las aerolíneas (Decreto con Fuerza de Ley 241, artículo 12). Hasta el día 15 de cada mes se deben recibir los datos del movimiento del tráfico aéreo del mes anterior, los que son procesados para generar bases de datos, y luego generar informes estadísticos respecto al movimiento de pasajeros y carga. La elaboración y publicación de los informes señalados dependerá de que se cuente con los sistemas de obtención, procesamiento y publicación de las estadísticas y de conectividad disponibles para la realización de estas actividades, hasta el día 15 después de finalizado el mes anterior. Debido al ciclo natural de recolección de datos de la industria aeronáutica, la información estadística se recibe y procesa con un mes de desfase. Por consiguiente, para evaluar el cumplimiento anual (año t) de la publicación de los 12 informes mensuales, el período de medición comprenderá las estadísticas correspondientes a los meses de operación desde diciembre del año t-1 hasta noviembre del año t. De este modo, las acciones de publicación efectiva evaluadas ocurrirán dentro del año calendario regular (entre enero y diciembre del año t).
5	Para el cálculo de este indicador, el numerador corresponde al gasto presupuestario asignado al proceso de aprobación de seguros durante el año t. Este costo se calcula mediante una metodología de estimación basada en el porcentaje de funcionarios de la institución que interviene en el proceso, aplicando dicho porcentaje para prorratear el gasto ejecutado en personal (Subtítulo 21) y los gastos operacionales asociados (Subtítulo 22). Por su parte, la producción anual (denominador) contabilizará como producto terminado toda solicitud de seguros cuya resolución (aprobación o rechazo) haya sido firmada por el Secretario General, numerada, registrada y despachada por la Oficina de Partes entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año t.
6	Debido al ciclo natural de recolección de datos de la industria aeronáutica, la información estadística se recibe y procesa con un mes de desfase. Por consiguiente, para el cálculo de la producción anual (denominador), se contabilizarán todas las bases de datos e informes estadísticos publicados efectivamente entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año t (los cuales corresponden a la operación aeronáutica de los meses comprendidos entre diciembre del año t-1 y noviembre del año t). Por su parte, el numerador corresponde al gasto presupuestario asignado a la generación de estos productos durante el año t. Este costo se calcula mediante una metodología basada en el porcentaje de funcionarios de la institución que interviene directamente en el proceso, prorrateando el gasto institucional ejecutado en personal (Subtítulo 21) y gastos operacionales (Subtítulo 22). Adicionalmente, al numerador se le suman los costos directos asociados a la adquisición o licencias de programas informáticos (Subtítulo 29).
Nota 1	La información contenida en el presente reporte corresponde a una primera versión de los indicadores de desempeño propuestos por los servicios públicos, los cuales se encuentran sujetos a evaluación y retroalimentación por parte de DIPRES. En una versión posterior, se espera contar con indicadores de desempeño que cumplan con los requerimientos metodológicos establecidos por DIPRES, de manera que puedan ser reportados con información correspondiente al año 2026, durante enero de 2027.